



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

Adherida a la Confederación Argentina de Patín y
UFEDEM
Fundada el 11 de agosto de 1930
Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/10/2025 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1727 Fecha de Publicación: 24/10/2025

SECRETARÍA

. Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo**, y la presencia de los Sres. Sebastian Tibiletti, Sebastián Riavec, Veronica Saavedra, Alejandra Mercolli, Pablo Castro, Soledad Barreiro, Javier Illanes.

. Se pone en conocimiento el Acta de la Asamblea anterior y se APRUEBA.

. Se informa nota 73/2025 del CNC conjuntamente con la invitación de la 3º Liga Nacional de Clubes a realizarse en la Ciudad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires desde el 5 al 7 de Diciembre inclusive. Se cursa a subcomisión

CONSEJO DIRECTIVO

Vistas las citaciones producidas por el HTDD se resuelve
Citar a las personas individualizadas a continuación en el horario indicado
Lunes 27/10/25

Testimonial:

18:10 Hs. Sr. Claudio Daniel Nieva (Árbitro del encuentro entre GEBA y AAAJ).

“Incomparecencia. Artículo 89. El árbitro, delegado deportivo, autoridad del encuentro y/o equivalente que injustificadamente no comparezca ante el Tribunal de Disciplina, habiéndose requerido su testimonio, será sancionado con inhabilitación de quince a sesenta días. En caso de reiterancia, se entenderá como un agravante pudiendo duplicarse hasta el máximo de la pena estipulada en el párrafo anterior.”

Cítese a ejercer su derecho de defensa en los términos del art.110 del Código de Penas:

18:25 Hs. Sr. Andrés Cornejo (Auxiliar del Club Estudiantil Porteño)

-La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de diez minutos.

-Se emplaza a los citados para que, con plazo de hasta dos horas antes de la audiencia informen teléfono de contacto al mail del TP tribunal@fppoficial.com.ar

-Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/89727213294?pwd=HVa19mkX1aEHb6f oxlKIGynlhdRWBG.1>

ID de reunión: 897 2721 3294 Código de acceso: 25685

El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrá efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a tribunal@fppoficial.com.ar

. VISTO

El expediente N° 29/25 caratulado “INCIDENTES”, por los hechos ocurridos luego de finalizado el partido de la



FEDERACION PORTEÑA DE PATIN

Adherida a la Confederación Argentina de Patín y
UFEDEM
Fundada el 11 de agosto de 1930
Personería Jurídica N.º 5169

categoría Reserva masculina y durante el transcurso del partido de Primera masculina el pasado 4 de octubre de 2025, encuentros disputados en la pista del Club HURACAN, entre el local y la AAAJ.

RESUELVE:

-Amonestar al Club Huracán y suspender por 1 (una fecha) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 inc. I y 10 inc. C. Dicha sanción será cumplida respecto a encuentros correspondientes a la categoría de primera cuando sea asignado en calidad de local según fixture de la FPP, debiendo ejercer la localía en cancha alternativa conforme lo establecido en los art. 33 y 66, CP.

-Amonestar al Club AAJJ y suspender por 1 (una fecha) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 inc. I y 10 inc. C. Dicha sanción será cumplida respecto a encuentros correspondientes a la categoría de reserva cuando sea asignado en calidad de local según fixture de la FPP, debiendo ejercer la localía en cancha alternativa conforme lo establecido en los art. 33 y 66, CP.

-Amonestar en los términos del art. 30 inc. H y J, CP a Fernando Gigliotti, Pablo Marta (DT de Huracán), Gastón Antolín y Federico Perez.

.VISTO

El expediente N°30/25c aratulado “TRIVISONNO, Andréss/agresión física”, por los hechos ocurridos una vez concluido el partido disputado el día 4 de octubre de 2025 entre los equipos del Club Huracán y AAJJ, correspondiente a la categoría Reserva masculino, en la pista del primero.

RESUELVE:

1 - Absolver al atleta Andrés Trivisonno.

. Atento a los expedientes 29 y 30/25 se solicita al HTDD tenga a bien informar si existen informes arbitrales en referencia al partido de Categoría Primera disputado el pasado 4 de octubre de 2025, en la pista del Club HURACAN, de existir se solicita sean remitidos a la Secretaría.

-Atento a la solicitud de la SHSP se resuelve solicitar al Colegio de Arbitros tenga a bien gestionar con la presidencia de la subcomision una reunión para tratar temas de variada índole.

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 hs